

NOTA ACLARATORIA

3 de diciembre de 2019

Con el propósito de dar cumplimiento a la actualización del portal Único de Transparencia IAIP, por este medio informamos que esta Secretaria General no posee información correspondiente al mes de noviembre del año en curso, en cuanto a:

1. Leyes;
2. Reglamentos;
3. Acuerdos;
4. Circulares;
5. Publicación en el Diario Oficial La Gaceta;
6. Decretos Ejecutivos;
7. Información Catastral sobre bienes inmuebles que posee la Dirección Nacional; y
8. Licencias.

Asimismo, le remitimos copia de la **Resolución No. CM-RI-MP-013-2019**, relacionada a la Modificación Presupuestaria asignada a la Dirección Nacional del Programa Ciudad Mujer, según estructura: Institución 244, Gerencia Administrativa 001, Unidad Ejecutora: 001, Fuente y Organismo 11 y 001, programa 11, actividad obra 2, ejercicio fiscal 2019. conforme a los Artículos 4, 17, 37, de la Ley Orgánica del Presupuesto, 3 de su Reglamento.

Artículo 25 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto.

Nota: Es importante manifestar que es de nuestro conocimiento que la publicación donde se autoriza a la **DNPPCM**, realizar la Licitación para contratar los servicios de lectura de mamografía y citología a las usuarias de los Centros Ciudad Mujer, se encuentra en la Jefatura de Adquisiciones y Contrataciones, en razón de ello, no incluimos dicha información.

Sin otro particular, atentamente.



NOLVIA PATRICIA HERRERA ESPINOZA
Secretaria General
Dirección Nacional

Secretaria General